



NACIONAL



**Resolución 423/2002**

**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)**

Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la  
Obra Social del Personal de la Industria del Vestido.  
Fecha de Emisión: 23/10/2002; Publicado en: Boletín  
Oficial 28/10/2002

VISTO el Expediente N° 35757/02-SSSALUD y

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones del Visto, tramita la presentación efectuada por la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO, a efectos de solicitar se apruebe la reforma introducida en los artículos 1, 4, 14, 28, 33, 34, y 35 del Estatuto de la entidad.

Que, la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos Nos. 1615/96, y 112/02-PEN.

Por ello, EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD RESUELVE:

Artículo 1° - Apruébase la reforma introducida en el Estatuto de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO (RNOSN°1-2200-5), cuyo texto ordenado obra en las fojas 30/37 del Expediente N° 35757/ 02-SSSALUD.

Art. 2° - Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, notifíquese al Registro Nacional de Obras Sociales y, oportunamente, archívese.

Rubén H. Torres.

